



# GACETA DE LA REPÚBLICA

## DIARIO OFICIAL

VENTA DE EJEMPLARES: MENDIZABAL, 14

Año CCLXXVI.—Tomo IV

Barcelona, Miércoles, 3 Noviembre 1937

Núm. 307.—Página 425

### SUMARIO

#### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

Orden disponiendo cese la agregación a este Departamento de doña Amelia Alonso Giner.—Página 425

#### ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. — Cantidades recibidas en la

Junta Central de Socorros, en concepto de donativo.—Página 425

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.—Acuerdo de la Comisión Permanente de las Cortes designando a don Juan Simeón Vidarte para el cargo de Fiscal de dicho alto Tribunal.—Página 427

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA.—Concediendo un mes de licencia por enfermos a los funcionarios que se citan.—Página 427

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y SANIDAD.— DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA. — Nombramientos, sanciones, anulaciones de sanciones impuestas, del personal docente que se citan en las disposiciones que se insertan.—Página 427

Convirtiendo en Nacionales las Escuelas Preparatorias de Guadaluajara que se mencionan.—Pág. 423

ANEXO ÚNICO.—Requisitorias.

#### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

##### ORDEN

Excmo. Sr.: Habiendo cesado las causas que aconsejaron la agregación a este Departamento de doña Amelia Alonso Giner, Maestra de Simat de Valldigna,

Este Ministerio ha dispuesto cese, a contar de esta fecha, la citada agregación.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 25 de Octubre de 1937.

B. GINER DE LOS RIOS

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Sanidad.

DEMETRIO DIAZ

#### ADMINISTRACION CENTRAL

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### JUNTA CENTRAL DE SOCORROS CON MOTIVO DE LA REBELION MILITAR DE JULIO DE 1836

##### CANTIDADES RECIBIDAS EN CONCEPTO DE DONATIVO

(Continuación)

Suma anterior . . . . .	7.896.212,84
Ilegible . . . . .	722,50
D. Eugenio García Garrido . . . . .	50,00
Asociación Arte de Imprimir . . . . .	1.876,40
Cheques abonados por compensación. . . . .	3.333,35
Ilegible . . . . .	173,00
Don Antonio Ayuga Ros . . . . .	70,00
Doña Luisa Castillo . . . . .	25,00
Beotinar y C.ª . . . . .	187,00
Habilitado del Museo Pedagógico . . . . .	135,60
Don Lorenzo Miralles . . . . .	50,00
Don Gumersindo Moreno . . . . .	50,00
Personal Intervención Gral. Admón. Estado . . . . .	301,75
F. C. de Puebla de Híjar a Alcañiz . . . . .	1.302,55
Ilegible . . . . .	10,45

Habilitado Dirección de lo Contencioso . . . . .	410,55
Id. Dirección General de Correos. . . . .	6.801,33
Don Faustino Rienesb . . . . .	318,65
Don José Piquisi . . . . .	18,00
Personal Oficina del Aceite . . . . .	1.759,
Comité Ind. Algodonera B.ª . . . . .	1.329,30
Don Urbano Loscos . . . . .	170,25
Don C. Tronch . . . . .	581,50
Don Bruno Alonso . . . . .	7.003,30
Banco de España Murcia . . . . .	261,30
Don Alejandro Pajares. Inst.º Nal. 2.ª Enseñanza. Baza . . . . .	125,00
Ilegible . . . . .	196,20
Ilegible . . . . .	196,20
Ilegible . . . . .	92,75
Empleado Sdad. Petrolífera Española . . . . .	135,00
Id. de Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	605,90
Unión de Empleados de Oficinas. . . . .	1.000,00
Empleados Papelera Española . . . . .	800,00
Habilitado Jardín Botánico . . . . .	285,30
Habilitado Museo Ciencias Naturales . . . . .	431,75
Habilitado Museo Arqueológico . . . . .	130,06
Don José González . . . . .	25,00
Habilitado de la Brigada de Catastro Parcelario . . . . .	280,95

Asociación Gral. de Empleados de Banco de España . . . . .	8.072,05	Habilitado del Correo Central . . . . .	21.783,00	Jaén . . . . .	376,40
Pagador Circuito Firmes Especiales . . . . .	413,55	Habilitado Archivo Histórico Nacional . . . . .	147,20	Personal Presidencia de Consejo de Ministros . . . . .	98,00
Habilitado Museo Pedagógico . . . . .	135,60	Sdad. Obreros Pintores Decoradores . . . . .	8.000,00	Don Eloy Iglesias . . . . .	941,05
Ayuntamiento y vecinos de Aleas . . . . .	106,60	Habilitado Sección de Aduanas . . . . .	2.397,65	Personal Talleres Gráficos Comunicaciones . . . . .	541,15
Ilegible . . . . .	914,10	Habilitado Escuela Artes y Oficios . . . . .	750,40	Habilitado Ministerio de Marina . . . . .	5.485,40
Ilegible . . . . .	919,36	Habilitado Dirección del Timbre . . . . .	1.290,89	Don Eusebio Suárez García . . . . .	21,30
Habilitado Intervención Civil de Marina . . . . .	224,00	Don Máximo Martínez . . . . .	567,00	Habilitado Conservatorio . . . . .	752,30
Personal Servicio Facultativo de Catastro Urbano . . . . .	286,11	Don José Prat . . . . .	30.000,00	Don. Segundo A. Gómez . . . . .	20,00
Personal Jurado Mixto Fabricación Cerillas . . . . .	133,50	Subsecretaría Consejo Ministros . . . . .	108.177,40	Don Juan Sáez Parayuelo . . . . .	273,00
Habilitado Personal Ministerio Agricultura . . . . .	302,50	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas . . . . .	1.468,85	Don Miguel Marimón Señales Marítimas . . . . .	53,50
Habilitado Personal Ministerio Agricultura . . . . .	540,75	Habilitado Dirección General Marruecos . . . . .	1.175,15	Don Juan de las Heras Martín . . . . .	50,00
Don Miguel Marimón . . . . .	138,90	Don Lorenzo González López . . . . .	116,25	Administrador de Correos de Guadix . . . . .	158,75
Habilitado Instituto Cisneros . . . . .	64,40	Habilitado Junta Ampliación Estudios . . . . .	5.260,00	Don Ignacio Prat . . . . .	1.000,00
Trabajadores Casa Siemens . . . . .	1.851,90	Agrupación Dependientes Municipales . . . . .	40.000,00	Ilegible . . . . .	287,60
Habilitado Conservatorio Música . . . . .	831,35	Don Gumersindo Moreno . . . . .	31,00	Personal Consejo Forestal . . . . .	416,55
Banco de España Murcia . . . . .	497,50	Personal Banco España Valencia . . . . .	2.168,34	Don Luis Prieto . . . . .	74,15
Ilegible . . . . .	3.554,00	Personal C. O. C. M. . . . .	749,07	Funcionarios Ministerio de Obras Públicas . . . . .	3.105,35
Don Ignacio Prat . . . . .	1.000,00	Personal Intervención General Admon. del Estado . . . . .	326,10	Empleados Sdad. Petrolífera Española . . . . .	85,00
Sdad. de Profesiones y Oficios Varios Alcázar San Juan . . . . .	500,00	Ilegible . . . . .	10,45	Personal Dirección General Marruecos y Colonias . . . . .	825,00
Sindicato Trabajadores Admvs. Carcagente . . . . .	100,00	Don Ignacio Prat . . . . .	1.558,60	Ilegible . . . . .	92,75
Sindicato Fcial. Trabajadores Técnicos . . . . .	250,00	Don Ignacio Prat . . . . .	300,00	Empleados Orfanato del Pardo . . . . .	364,85
Don Ignacio Prat . . . . .	100,00	Suscripción del Heraldo de Madrid . . . . .	63.067,07	Presidencia Consejo de Ministros . . . . .	303.711,00
Consejo Forestal . . . . .	445,65	Habilitado Instrucción Pública . . . . .	2.331,15	Don J. González . . . . .	20,00
Jefatura de Sondeos e Informes Geológico . . . . .	228,55	Habilitado Intervención Civil de Marina . . . . .	332,90	Don Ignacio Prat . . . . .	3.953,05
Ilegible . . . . .	219,95	Habilitado Jardín Botánico . . . . .	249,15	Don Ignacio Prat . . . . .	650,00
Presidencia Consejo de Ministros . . . . .	3.095,00	Habilitado Museo de Ciencias . . . . .	345,70	Don Lorenzo González López . . . . .	105,40
Don Ignacio Prat . . . . .	975,00	Sdad. Vendedores en General . . . . .	125,00	Don Ignacio Prat . . . . .	4.060,00
Don Emilio Lucas . . . . .	307,30	Bertrán y C. <sup>a</sup> . . . . .	187,00	Habilitado Admón. de Correos . . . . .	19.763,25
Don Ignacio Prat . . . . .	405,00	Comité Frente Popular M. <sup>o</sup> Obras Públicas . . . . .	3.617,00	Relación de Murcia . . . . .	229,65
Ilegible . . . . .	311,20	Doña Luisa Castillo . . . . .	25,00	Sindicato Trabajadores del Crédito y la Finanza de Albacete y su provincia . . . . .	100,00
Ilegible . . . . .	119,50	Habilitado Correos . . . . .	9.388,20	Id., id., id. de Alcoy . . . . .	50,00
Don C. Llopis . . . . .	10.514,55	Sindicato Municipal U. G. T. . . . .	500,00	Sdad. Espectáculos Públicos . . . . .	3.746,00
Presidencia del Consejo de Ministros . . . . .	11.054,50	Don José Piqueras . . . . .	18,00	Habilitado Intervención Civil de Marina, Delegación de Hacienda . . . . .	360,40
Ilegible . . . . .	1.046,70	Don Aurelio de Lozar Bartolomé . . . . .	249,15	Don Ignacio Prat . . . . .	3.050,00
Don Ignacio Prat . . . . .	1.150,00	Personal Escuela Puericultura . . . . .	61,50	Habilitado Tribunal de Cuentas . . . . .	1.562,40
Barna . . . . .	73,05	Personal Banco España U. G. T. . . . .	75,04	Instituto Nacional de Previsión . . . . .	2.632,75
Ilegible . . . . .	1.807,56	Vicepresidente de la Sociedad de Hiladores rastrilladores y similares de esparto . . . . .	2.000,00	Habilitado Cuerpo Intervención Civil de Guerra . . . . .	175,47
Don José Alcázar, por la U. G. T. del Estado . . . . .	6.000,00	Don A. Martínez . . . . .	283,00	Sindicato Provincial de Trabajadores Comercio . . . . .	100.000,00
Habilitado Intervención 1. <sup>a</sup> División . . . . .	109,47	Habilitado M. <sup>o</sup> de la Gobernación . . . . .	973,89	Unión Empleados del Monte de Piedad . . . . .	1.480,00
Habilitado Escuela Artes y Oficios . . . . .	1.400,75	Ilegible . . . . .	2.209,81	D. Emiliano de la Peña . . . . .	2.400,00
Habilitado de la 2. <sup>a</sup> Jefatura de Estudios y Construcciones . . . . .	552,80	Don Ignacio Prat . . . . .	21.202,00	Don Ignacio Prat . . . . .	221,30
Presidencia del Consejo de Ministros . . . . .	13.103,00	Don Miguel Marimón por Jefatura de Señales Marítimas . . . . .	150,00	Don José Pallarés . . . . .	833,75
Don J. J. Arnedo . . . . .	5.000,00	Don Manuel Pérez . . . . .	495,05	Presidencia Consejo de Ministros . . . . .	9.248,45
Don H. Fus . . . . .	1.834,00	Empleados Papelera Española . . . . .	600,00	Ilegible . . . . .	462,95
Don Ignacio Prat . . . . .	25.000,00	U. G. T. del Estado . . . . .	1.129,16	Don Vicente Albert . . . . .	172,30
Personal Sucursal Banco de España Valencia . . . . .	2.580,21	Habilitado Museo Arqueológico . . . . .	74,29	Personal Sdad. A. Monsegorl . . . . .	167,90
Personal Banco Hipotecario . . . . .	80,00	Don H. Cuesta . . . . .	1.000,00	Don Miguel Marimón, Jefatura Señales Marítimas . . . . .	225,70
Sindicato Carteros Urbanos Guadalajara . . . . .	145,30	Jaén . . . . .	337,20	Don J. Monfort . . . . .	400,00
Habilitado Ministerio Agricultura . . . . .	401,50			Don Ignacio Prat . . . . .	9.821,55

Ilegible . . . . .	2.052,00
Don Máximo Martínez .	596,00
Trabajadores Siemens, Industria Eléctrica. .	681,50
Don Sandalio Olmedo .	147,20
Jefatura Informes Geo- lógicos . . . . .	249,20
Don P. López, Presiden- cia Consejo de Minis- tros . . . . .	25.770,00
Instituto Nacional de Previsión . . . . .	1.064,65
Don Rodolfo Berginams.	100,00
Comité Local S. E. Co- rreos. . . . .	10.183,75
Don Ignacio Prat . . .	635,00
Habilitado M.º Agricul- tura . . . . .	220,40
Obreros Alpargateros de Cehegui (Murcia) . . .	1.056,25
Trabajadores Compañía Eléctrica Industrial .	1.014,60
Don Antonio López Be- cena . . . . .	4.737,45
<i>Suma y sigue . . . . .</i>	<i>3.976.434,62</i>

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

La Comisión Permanente del Tribunal de Cuentas del Congreso de los Diputados, comunica a este Tribunal, con fecha 15 del corriente lo que sigue:

“Excmo. Sr.: El Sr. Secretario de la Diputación Permanente de Cortes dice a esta Comisión con fecha de hoy lo siguiente: “La Diputación Permanente de Cortes, en su reunión de hoy, ha acordado aprobar la propuesta de la Comisión del Tribunal de Cuentas, designando a don Juan Simeón Vidarte para ocupar el cargo de Fiscal del mencionado organismo. Lo que me complace en comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.” Lo que a mi vez tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos que procedan.

Valencia, 15 de Octubre de Octubre de 1937.—El Secretario: José Aliseda.—Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.”

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del Reglamento orgánico se hace público por medio de la GACETA DE LA REPUBLICA.

Valencia, 18 de Agosto de 1937.—El Secretario general interino.—Luis Arguello.

### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Vista la instancia suscrita por don Vicente R. Pérez Requena, Veedor del Servicio de Represión de Fraudes, afecto a la Junta Vitivinícola provincial de Alicante, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por enfermedad, acreditada con el correspondiente certificado médico,

que acompaña; y visto el informe favorable emitido por el Presidente de la expresada Junta;

Este Ministerio ha resuelto conceder al referido funcionario un mes de licencia por enfermedad, sin sueldo, a partir de la fecha en que el interesado reciba esta orden.

Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 5 de Octubre de 1937.

P. D.,

El Director general,  
RENAN AZZATI

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Vista la instancia suscrita por don Antonio Nieto Araque, Mecnógrafo Calculador, afecto a la Sección Agronómica de Guadalajara, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por enfermedad acreditada con el correspondiente certificado médico, que acompaña; y visto el informe favorable emitido por el ingeniero Jefe del indicado Servicio,

Este Ministerio ha resuelto conceder al referido funcionario un mes de licencia por enfermedad, sin sueldo, a partir de la fecha en que el interesado reciba esta Orden.

Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 4 de Octubre de 1937.

P. D.,

El Director general,  
RENAN AZZATI

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

### INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

A propuesta de la Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Huesca, y por reunir las condiciones reglamentarias para el desempeño del cargo,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a don José Bonet Sarasa Director provisional del Grupo escolar “B” de Barbastro, en dicha provincia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza de Huesca (Barbastro).

Vacante una plaza de Profesora de Corte y Confección de prendas en las Escuelas especiales de Adultas de Barcelona y en atención a las necesidades de la enseñanza,

Esta Dirección general ha tenido a bien nombrar Profesora interina de Corte y Confección, con destino en las Escuelas de Adultas de Barcelona, a doña Antonia Torres Martínez, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, debiendo tomar posesión dentro del plazo reglamentario de 30 días.

de 30 días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Director provincial de 1.ª Enseñanza de Barcelona.

Habiendo comunicado la Inspección de 1.ª Enseñanza de Cuenca que doña María del Carmen Luna Vázquez, Maestra nacional de la Escuela de niñas núm. 1 de Torrubiá del Campo, declarada incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública por Orden de 15 del actual (GACETA del 19) se ha reintegrado a su escuela dentro del plazo reglamentario.

Esta Dirección general ha resuelto levantar la incursión en el art. 171 de la citada Maestra, debiéndose incoar por la mencionada Inspección el oportuno expediente en depuración de las causas que motivaron dicha sanción.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Director provincial de 1.ª Enseñanza de Cuenca.

No hallándose al frente de su destino doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora de Música de la Escuela Normal de Guadalajara y a propuesta de la Inspección general de 1.ª Enseñanza,

Esta Dirección general ha resuelto declarar a la expresada Profesora incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Director provincial de 1.ª Enseñanza de Guadalajara.

Habiendo comunicado la Inspección provincial de 1.ª Enseñanza de Tarragona que don Salvador Aragonés Calduch y doña Encarnación Ritor Blasi, Maestros de Sección de la Escuela nacional graduada de La Rápita de los Alfaques, en aquella provincia, han abandonado su escuela sin permiso ni licencia de ninguna clase,

Esta Dirección general ha resuelto declarar a los expresados Maestros incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza de Tarragona.

Habiendo comunicado la Inspección de 1.ª Enseñanza de la provincia de

Badajoz que don Vicente Pérez Moreno, Maestro nacional de Monterrubio de la Serena ha abandonado su escuela sin permiso ni licencia de ninguna clase,

Esta Dirección general ha resuelto declarar, al citado Maestro, incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción Pública por abandono de destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza de Badajoz (Castuera).

Vista la petición del Director provincial de 1.ª Enseñanza de Guadalajara sobre conversión en nacionales de las Escuelas Preparatorias del Instituto de 2.ª Enseñanza de dicha población y

Teniendo en cuenta que se dispone de local y material adecuado y en cumplimiento de lo dispuesto por Orden de 5 de Mayo último (GACETA del 11),

Esta Dirección general ha resuelto se conviertan las citadas Escuelas preparatorias en dos escuelas nacionales con las características de tales, que seguirán instaladas en los mismos locales que ocupaban.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 20 de Octubre de 1937.—El Director general.—P. D.—A. Ballesteros.

Señor Director provincial de 1.ª Enseñanza de Guadalajara.

## REQUISITORIAS

GOMEZ PEREZ (Jesús), soldado del Regimiento de Infantería del Wad-Ras núm. 1, que faltó a tres listas consecutivas, comparecerá en este Juzgado Militar sito en el Paseo de la Castellana, núm. 59 y ante el Mayor Juez instructor don Pedro Moreno Muñoz en el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta requisitoria para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por deserción, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937.—El Mayor Juez, Pedro Moreno.

J. M.—1.718.

MATAMOROS ESTEBAN (Benito), Cabo de la Escuela Central de Tiro (Sección de Infantería) desaparecido del Hospital Popular del 1.º Regimiento de Voluntarios de Asturias, comparecen en este Juzgado Militar, sito en la Castellana, núm. 59, y ante el Mayor Juez instructor don Pedro Moreno Muñoz, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por deserción, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937.—El Mayor Juez instructor, Pedro Moreno.

J. M.—1.719.

DIEGO PEREZ (Felipe), soldado del Regimiento de Artillería Ligera número 1, que desapareció del Hospital Militar de Madrid el día 31 de Octubre último, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en el Paseo de la Castellana, núm. 59 y ante el Mayor Juez instructor don Pedro Moreno Muñoz en el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por deserción, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Pedro Moreno.

J. M.—1.720.

RUIZ DELGADO (Francisco), Guardia Nacional Republicano que faltó a tres listas consecutivas, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en el Paseo de la Castellana, número 59 y ante el Mayor Juez instructor don Pedro Moreno Muñoz en el plazo de 15 días a partir de la publicación de esta requisitoria para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por deserción, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Pedro Moreno.

J. M.—1.721.

ESTEBAN HERRERO (Juan Antonio), soldado de la Agrupación de Ingenieros que faltó a tres listas consecutivas, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en el Paseo de la Castellana, número 59, y ante el Mayor Juez instructor don Pedro Moreno Muñoz, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que aparecen contra él en el expediente que se le sigue por deserción, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Pedro Moreno.

J. M.—1.722.

ORTIZ DE ZARATE (Hilario), natural de El Burgo (Alava), hijo de Benigno y de Eugenia, de 30 años de edad, de estado soltero, Guardia Nacional Republicano que faltó a tres listas consecutivas, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en el Paseo de la Castellana, número 59, y ante el Mayor Juez instructor don Pedro Moreno Muñoz, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por deserción, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Pedro Moreno.

J. M.—1.723.

HEDO VALVERDE (Pascual), de 22 años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Fernando y de Crescencia, con domicilio en esta capital, en la calle de Meléndez Valde, número 14, soldado del Regi-

miento de Artillería Ligera, cuyo último paradero conocido por este Juzgado, así como la situación del mismo, era la de detenido en la Prisión Celular de esta capital, comparecerá ante el Juzgado del Teniente de Infantería don Antonio Sánchez López, instalado en el Paseo de la Castellana, núm. 59, en el término de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en este periódico oficial, con el fin de designar defensor que le represente y defienda en la causa que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de deserción al frente del enemigo, significándole que de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.

Madrid, 11 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez, Antonio Sánchez.

J. M.—1.724.

LLADOSA PASTOR (Daniel), de 23 años de edad, natural de Canals (Valencia), soldado de la 43 Brigada Mixta, contra el cual se instruye expediente judicial por la supuesta falta grave de primera deserción simple, comparecerá ante el Juzgado del Teniente de Infantería don Antonio Sánchez López, sito en el Paseo de la Castellana, número 59, en el término de 15 días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en este periódico oficial, significándole que de no efectuarlo en el plazo indicado será declarado rebelde.

Madrid, 11 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez, Antonio Sánchez.

J. M.—1.725.

PALOMARES VILLA (Andrés), de 26 años de edad, soltero, hijo de Demetrio y de Modesta, domiciliado en Cañaveruelas, provincia de Cuenca; soldado perteneciente a la 3.ª Compañía del 297 Batallón de la 75 Brigada Mixta, cuyas señas personales son: frente ancha, pelo castaño, cejas negras, ojos regulares, color verdoso, nariz aguileña, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, estatura 1,635 metros, con señas especiales en el carrillo izquierdo, y a quien se le sigue causa en este Juzgado por el delito de deserción: deberá comparecer ante el Juez don Antonio Garza del Río en el Cuartel general de la 75 Brigada Mixta. Paseo del Cisne, número 6, Madrid, en el plazo de 15 días, contados a partir de la presente publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA, bajo el apercibimiento que, de no efectuar su presentación en la forma que queda referida, será declarado en rebeldía y sujeto a las sanciones que la Ley determina.

J. M.—1.726.

BAÑOS NOLASCO (Pedro), que pertenecía a la 4.ª Compañía del 2.º Batallón de la 105 Brigada Mixta, destacada en El Escorial, Frente de Madrid, y cuyos demás datos y antecedentes se ignoran, comparecerá en el término de 30 días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 9, Carrera de Encorts (Ruzafa), Cuartel del Almirante, Valencia, para responder de los cargos que contra él resulten a

consecuencia del expediente que se le instruye en este Juzgado por la falta grave de primera desertión simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del plazo citado.

Valencia 13 de Octubre de 1937.—El Capitán Juez instructor, Antonio Quintana.

J. M.—1.727.

GIMENEZ MARTINEZ (Antonio), que pertenecía a la 4.ª Compañía del 2.º Batallón de la 105 Brigada Mixta, destacada en El Escorial, Frente de Madrid, y cuyos demás datos y antecedentes se ignoran, comparecerá en el término de 30 días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería número 9, Carrera de Encorts (Ruzafa), Cuartel del Almirante, Valencia, para responder de los cargos que contra él resultan a consecuencia del expediente que se le instruye en este Juzgado por la falta grave de primera desertión simple, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del plazo citado.

Valencia, 13 de Octubre de 1937.—El Capitán Juez instructor, Antonio Quintana.

J. M.—1.728.

ESCRIBANO MONGE (Agapito), de unos 25 años de edad, natural de Júcar (Guadalajara), soldado perteneciente al Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares, comparecerá ante el Juzgado Militar de esta plaza, sito en el Cuartel de Mendigorria, en el plazo de 15 días, con objeto de prestar declaración en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera desertión.

Alcalá de Henares, 13 de Octubre de 1937.—El Juez instructor (ilegible).

J. M. 1.729.

Juan Alsina Perill, Francisco As-trach Badosa, José Aulina Plana, Pedro Ausech Pou, Manuel Avelli Puig, Luis Barcons Soler, Juan Batlli Batcheri, Juan Boix, Borrell, José Bonastre Pujada, Ramón Bosch Manén, Antonia Bausili Bargé, Narciso Caballé Gironés, Pedro Camino Font, Pedro Castelló Cusí, José Comadrán Raventós, José Costal Lapedra, Jaime Creu Coll, José Espuña Dorca, José Esteve Sans, Ramón Fábregas Obiol, Jaime Figueras Roca, Joaquín Fou Crespi, Pedro Freu Company, Juan Fragall Martí, Jaime Franquet Papiol, Máximo Gil Serrano, Juan Gironés Pujolrás, Luis Gisbert Valle, Tomás Guardia, Jaime Guardia la Rique, Esteban Guell Girgas, Mariano Guel Farré, Jaime Guillament Figueras, José Homs Amat y Jaime Homs Oliveras, todos ellos pertenecientes a la 143 Brigada Mixta, comparecerán en el término de 10 días en el pueblo de Azaila (Teruel) y ante el Juez instructor de la antedicha Brigada, Teniente don Leonardo Melis, con el fin de prestar declaración.

Azaila, 11 de Octubre de 1937.—El Teniente juez instructor, Leonardo Melis.

J. M.—1.730.

Rafael Sala Quintana, Alberto Salvatella Giral, Isidro Sánchez Playa,

Jaime Segols Turbau, Miguel Serra Arnau, Juan Serra Bardera, Rosendo Sureda Pelat, Antonio Tardío Arigota, Esteban Teixidor Cos, Francisco Velari Tubert, Juan Vendrell Borrell, Francisco Vendrell Planella, Joaquín Vila Vallobera, José Vinadé Fornies y Pedro Xicarts Martinec, todos ellos soldados pertenecientes a la 143 Brigada Mixta, comparecerán en el término de 10 días en el pueblo de Azaila (Teruel), y ante el Juez instructor de la citada Brigada, Teniente don Leonardo Melis, con el fin de prestar declaración.

Azaila a 13 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez instructor, Leonardo Melis.

J. M.—1.731.

ORTEGA ROMERO (Agustín), hijo de Agustín y de Nicomedes, de 22 años de edad, natural y vecino de Benalua de las Villas (Granada), de estado soltero, de profesión labrador, soldado de primera de la 3.ª Compañía del 439 Batallón, 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de 15 días ante el Juez instructor don Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería con destino en la 110 Brigada Mixta.

Arganda, 11 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.

J. M.—1.732.

AGUILERA ALONSO (Francisco), hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Salobreña (Granada), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de estatura 1'700 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color blanco, soldado de la Compañía de Ametralladoras del 460 Batallón, 110 Brigada Mixta, procesado por desertión al enemigo, comparecerá, en el término de 15 días, ante el Juez instructor don Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería con destino en la expresada Brigada.

Arganda, 11 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.

J. M.—1.733.

ROSELLON FERNANDEZ (Pedro), hijo de Fernando y de Josefa, natural y vecino de Partalua (Almería), de profesión campesino, cuyos demás detalles se ignoran, soldado de 1.ª del 440 Batallón, 110 Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión, comparecerá en término de 15 días ante el Juez instructor don Ramón Conill Grané, Teniente de Caballería con destino en la expresada Brigada.

Arganda, 12 de Octubre de 1937.—El Juez instructor, Ramón Conill.

J. M.—1.734.

BERNIGUES VILARDAGA (Ramón), soldado que fué del 1.º Batallón de la 137 Brigada Mixta (32 División), que estaba de guarnición en Tarrasa, cuyas demás circunstancias se ignoran, deberá comparecer en el plazo de 10 días ante el Mayor de Caballería, Juez Permanente del Ejército del Este, don Ignacio Escolá Tangis, cuya residencia oficial es Paseo de Colón, 26, 2.º (Dependencias

Militares), para responder de los cargos que le resultan en expediente número 199 de 1937 que contra el mismo se instruye, por la supuesta falta grave de desertión, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 12 de Octubre de 1937.—El Mayor Juez, Ignacio Escolá.

J. M.—1.735.

MARCH PUY (Agustín), Cabo que fué del 1.º Batallón de la 138 Brigada Mixta (32 División), que estaba de guarnición en Tarrasa, cuyas demás circunstancias se ignoran, deberá comparecer en el plazo de 10 días, ante el Mayor de Caballería, Juez Permanente del Ejército del Este, don Ignacio Escolá Tangis, cuya residencia oficial es Paseo Colón, 26, 2.º (Dependencias Militares), para responder de los cargos que le resultan en expediente número 197 de 1937, que contra el mismo se instruye por la supuesta falta grave de desertión, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 12 de Octubre de 1937.—El Mayor Juez, Ignacio Escolá.

J. M.—1.736.

José Biosca Comes, José Ticó Camí, Juan Pitart García, José Félix Boix, Luis Dalmau Saumell, que pertenecieron todos al Regimiento de Artillería de la ex 3.ª División del Ejército Popuar de Cataluña (hoy disuelto), comparecerán, en el término de 15 días, a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar número 1, que tiene su residencia oficial en el edificio "Dependencias Militares", Puerta de la Paz, Barcelona, advirtiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Barcelona, 2 de Octubre de 1937.—El Mayor Juez instructor (ilegible).

J. M.—1.737.

MASSAGUER BACH (Enrique), hijo de Sebastián y Dolores, natural de Gerona. Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión escribiente, de 23 años de edad, estatura 1'725 metros, su perímetro torácico 81, domiciliado últimamente en la calle Fernández y Vallés, núm. 5, Gerona, procesado por supuesta desertión, comparecerá en el término de ocho días, ante el Juez instructor Teniente de Ingenieros del Batallón de Zapadores Minadores del 10.º Cuerpo Ejército, don Alvaro Abadía, residente en Barbastro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barbastro a 30 de Septiembre de 1937.—El Juez instructor, Alvaro Abadía.

J. M.—1.738.

CAVADAS HERAS (Manuel), hijo de Manuel y de Benita, natural de Ciempozuelos (Madrid), de estado casado, profesión campesino, de 31 años de edad, prestando sus servicios últimamente como soldado de la Sección de Zapadores de la 66 Brigada Mixta, acusado de presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de 10 días, a partir de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de

dicha Brigada, Teniente de Infantería don José María Pinilla y Piña, de guarnición en Colmenar de Oreja.

Rogando a las autoridades civiles y militares que de ser capturado le pongan a disposición de este Juzgado.

Colmenar de Oreja a 10 de Octubre de 1937. — El Juez instructor, José M.<sup>a</sup> Pinilla.

J. M.—1.739.

**BALLESTEROS GRANDE** (Pedro), hijo de Pérez y de Virginia, natural de La Gineta, partido judicial de Albacete, Ayuntamiento de La Gineta, provincia de Albacete, distrito militar de Albacete; nació en 19 de Enero de 1914; de oficio carpintero; empezó a servir a los 22 años, 1 mes y 29 días. Su estado soltero, estatura 1'710 metros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, barba poblada, boca regular, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares. Domiciliado últimamente en Mengabril (Badajoz). Vestía ropa de miliciano. Se le sigue expediente por deserción, y comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Mayor instructor, con destino en la 63 Brigada Mixta, don Julián Huertos Benítez, residente en Castuera, calle Benquerencia, número 10; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Castuera a 14 de Octubre de 1937. —El Mayor Juez instructor, Julián Huertos.

J. M.—1.740.

**SANCHEZ HERRANZ** (Timoteo), hijo de Eladio y de Francisca, natural y vecino de Valdemaqueda, provincia de Madrid, de estado casado, de 27 años de edad, de profesión labrador, estatura baja, color sano, nariz aguileña, boca pequeña, barba clara, frente despejada, sin señas particulares, comparecerá en término de 30 días ante el Teniente Juez instructor de la 34 Brigada Mixta don Froilán Francisco Rincón Casado, residente en El Escorial de la Sierra, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.

Escorial de la Sierra, 10 de Octubre de 1937. —El Teniente Juez instructor, Froilán Francisco Rincón.

J. M.—1.741.

**SASTRE ALSINA** (Jacinto), **SALON SEGARRA** (Benito), **HURTADO ROJAS** (Benito), **GOMA BATTLE** (Jaime), **JUSTES SANCHEZ** (Angel), y **CARDONA COLL** (Bartolomé), milicianos que pertenecieron al Batallón de la Muerte y que abandonaron el mismo sin permiso, trasladándose a Barcelona, deberán comparecer ante el Mayor Juez de dicha Plaza Don Bernardo Costell Medina, con el fin de responder a los cargos que les resultan en expediente que se instruye a los mismos por deserción; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado serán declarados rebeldes.

Barcelona, 11 de Octubre de 1937. —El Secretario, A. Morales.—V. B. El Mayor Juez, B. Costell.

J. M.—1.701.

**MARTIN GARCIA** (Silvestre), hijo de Clemente, natural y vecino de Robledo del Mazo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Toledo, de estado soltero, de 26 años de edad, de oficio pastor, estatura 1.600 metros, color cetrino, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, boca grande, barba clara, comparecerá en término de 30 días ante el Teniente Juez Instructor de la 34 Brigada Mixta Don Froilán-Francisco Rincón Casado, residente en El Escorial de la Sierra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Escorial de la Sierra, 7 de Octubre de 1937. — El Teniente Juez Instructor, Froilán-Francisco Rincón Casado.

J. M.—1.702.

**CREMADES MARCO** (Vicente), hijo de Zacarías y de Francisca, natural de Bellregal (Valencia), de estado soltero, escribiente, de 27 años de edad, vecino de Bellregal, con domicilio en la calle de Milicias Populares; **FERRAGUD FERNANDO** (Martí), hijo de Vicente y de Tomasa, soltero, labrador, de 27 años de edad, vecino de Teresa, con domicilio en la calle de Wilson, número 1; **ROSELLO PRATS** (Francisco), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Jeresa (Valencia), soltero, labrador, de 27 años de edad, vecino de Jeresa, con domicilio en la calle Alta, número 1; **FERRER APARICI** (Francisco), hijo de Fabián y de Rosa, natural de Jeresa (Valencia), soltero, labrador, de 27 años de edad, vecino de Jeresa, con domicilio en la calle de Nicolás Salmerón; **BELTRAN AVIÑO** (Joaquín), hijo de Joaquin y de María, natural de Gandía (Valencia), soltero, labrador, de 27 años de edad, vecino de Villanueva de Castellón (Valencia), con domicilio en la calle de Rocafull, número 26, y **GUERREIRO FLORENCIO** (Vicente), hijo de Vicente y de Rosa, natural de Palomar (Valencia), soltero, carnicero, de 27 años de edad, vecino de Benipexcar (Valencia), con domicilio en la Avenida de la República, número 45, acusados de haber cometido la falta grave de deserción, comparecerán en el término de diez días ante el Juez Instructor Don José Villar Cuenca, Teniente del 1.<sup>o</sup> Batallón de la 97 Brigada Mixta, en el campamento de Las Minas, frente de Teruel.

En Campaña, 10 de Octubre de 1937. —El Teniente Juez Instructor, José Villar.

J. M.—1.703.

**LOPEZ GARCIA** (Antonio), soldado de la Compañía de Ametralladoras del 1.<sup>o</sup> Batallón de la Novena Brigada Mixta de la 11.<sup>a</sup> División, que falta a su Unidad desde el día 7 de Junio próximo pasado, comparecerá en este Juzgado Militar de Instrucción de la 11 División, sito en Madrid en la calle de Lista, número 23, y ante el Teniente Juez Instructor Don Miguel García Oviedo, en el plazo de quince días a partir de la

publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el Procedimiento previo que se le sigue por desertor, significándole que de no hacerlo sin causa justificada será declarado rebelde.

Dado en Campaña, 10 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Miguel García.

J. M.—1.704.

**NOVELLES SANCHEZ** (Antonio), soldado perteneciente a la 1.<sup>a</sup> Brigada Mixta de la 11 División, evadido del campo enemigo, habiendo sido destinado por el Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Centro el día 16 de Marzo próximo pasado, a defender la causa de la República, a la 1.<sup>a</sup> Brigada mixta, no habiendo efectuado su incorporación, comparecerá en este Juzgado Militar de Instrucción de la 11 División, sito en Madrid en la calle de Lista, número 23 y ante el Teniente Juez Instructor Don Miguel García Oviedo, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el Expediente que se le sigue por desertor, significándole que de no hacerlo, sin causa justificada, será declarado rebelde.

Dado en Campaña, 10 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Miguel García.

J. M.—1.705.

**GONZALEZ IGLESIAS** (José), hijo de Vicente y de Manuela, natural de Orense, de estado soltero, profesión Guardia Nacional Republicana, de 31 años de edad, estatura 1.643 m., color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en el Parque Móvil de la Guardia Nacional Republicana; vestía el día de la desaparición, americana azul, con pantalón marrón, zapatos negros, llevando al cuello un pañuelo rojo y negro con las iniciales C. N. T. y F. A. I., y pistola reglamentaria, a quien se siguen diligencias previas por desaparición y cuya paradero continua ignorándose, comparecerá en el término de veinte días, contados desde la fecha de la publicación, ante el Brigada del citado Parque Móvil, Don Amado Humbrías Palomero, residente en el referido centro, sito en esta capital (Cuarenta Fanegas), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Octubre de 1937. — El Brigada Juez Instructor, Amado Humbrías.

J. M.—1.706.

**CORRONS PI** (Joaquín), natural de Amposta (Tarragona), de 27 años de edad, nacido en 1909, de oficio jornalero, casado, de 1,665 m. de estatura, con las siguientes señas: Pelo rubio, ojos pardos y poca barba, que fué filiado como soldado voluntario del Ejército de la Base de Castellón, en el Batallón de Voluntarios número 1 (hoy 147), comparecerá en el término de quince días, como reo de

deserción, ante el Teniente-Jefe de Organización del E. M. de la 37 Brigada y Juez de este sumario, Don Diego Puertas López, advirtiéndosele que, de no comparecer, será declarado rebelde y se le irrogarán los perjuicios consiguientes.

Dado en Villa C. (El Pardo), 11 de Octubre de 1937. — El Teniente Juez Instructor, Diego Puertas.

J. M.—1.707.

**JIMENEZ REQUENA** (Antonio), hijo de Antonio y de Antonia, nacido el 26 de enero de 1916, estado soltero, natural de La Carolina, provincia de Jaén, domiciliado en Madrid, calle de San Cosme, número 11; sus señas son estas: estatura 1,560, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno. Comparecerá ante el Capitán, Juez Instructor de la Plaza de Aranjuez, Don Antonio Fuentes Martínez, dentro de los 15 días, a partir de la publicación de esta requisitoria y en dicha localidad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía.

Aranjuez, 11 de octubre de 1937. — El Capitán Juez Instructor, Antonio Fuentes.

J. M.—1.708.

**MUÑOZ GONZALEZ** (Santiago), hijo de Clemente y de María, natural de Valdemoro, Juzgado de primera Instancia de Madrid, provincia de ídem, Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos ídem, cejas ídem, color moreno, nariz regular, barba regular, cara regular, soltero, nació el 2 de Octubre de 1912, estatura 1.699 m. Señas particulares ninguna. — **ALVAREZ ARENAS** (Cristóbal), hijo de José y Josefa, natural de Alvera, provincia de Cádiz, soltero, nacido el 26 de Junio de 1912; Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital. Sus señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente. Señas particulares ninguna. — Deberán comparecer en el plazo de ocho días, ante el Teniente Juez Instructor de esta Comandancia, Don Cirilo Risques Sánchez, Ausias March, número 78, para responder a los cargos que les resulta en el Expediente que contra los mismos se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Barcelona, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario, Joaquín Serrano. — V.º B.º El Juez Instructor, Cirilo Risques.

J. M.—1.709.

**MANZANO SANCHEZ** (Pedro), hijo de Manuel y Cecilia, natural de Logroño, provincia de Cáceres, soltero, nació el 17 de Junio de 1914, Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz, barba y boca regular. Señas particulares ninguna. Deberá comparecer en el plazo de ocho días

ante el Teniente Juez Instructor de esta Comandancia, Don Cirilo Risques Sánchez, Ausias March, número 78, para responder a los cargos que le resultan del expediente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 8 de Octubre de 1937. — El Secretario, Joaquín Serrano. — V.º B.º El Juez Instructor, Cirilo Risques.

J. M.—1.710.

**ESTAL DIAZ** (Manuel), hijo de José y de Pascuala, natural de Guadalcanal, provincia de Sevilla, soltero, nació el 8 de Septiembre de 1913, Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo negro, ojos ídem, cejas al pelo, color sano, nariz, barba y cara regular. Señas particulares ninguna; **AROCHA MIGUEL** (José), hijo de Mariano y de Mariana, natural de Esperraguera, provincia de Barcelona, soltero, nació el 6 de Septiembre de 1914, Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz y barba regular. Señas particulares ninguna; deberán comparecer en el plazo de ocho días ante el Teniente Juez Instructor de esta Comandancia Don Cirilo Risques Sánchez, Ausias March, número 78, para responder a los cargos que les resultan del expediente que contra los mismos se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Barcelona, 8 de Octubre de 1937. — El Secretario, Joaquín Serrano. — V.º B.º El Juez Instructor, Cirilo Risques.

J. M.—1.711.

**SOLER SAYAS** (Juan), soldado de la Compañía de Intendencia de la 139 Brigada Mixta, deberá comparecer ante el Alférez Juez permanente del Ejército del Este, Don Aniceto Bárcenas González, cuya residencia oficial es Dependencias Militares, Paseo de Colón, 28, 2.º, con el fin de responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye, haciéndole saber que de no verificarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 6 de Octubre de 1937. — El Secretario, Jaime . . . — V.º B.º El Alférez Juez, Aniceto Bárcenas.

J. M.—1.712.

**SANZ MARIN** Gerardo), hijo de Vicente y de Genara, natural de Yanguas, provincia de Soria, soltero, nació el 20 de abril de 1912, Guardia Nacional Republicano, concentrado en esta capital, cuyas señas personales son: Pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz recta, barba poca. Señas particulares ninguna. Deberá comparecer en el plazo de ocho días ante el Teniente Juez Instructor de esta Comandancia Don Cirilo Risques Sánchez, Ausias March, número 78, para responder a los cargos que le resultan del expe-

diente que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Barcelona, 7 de Octubre de 1937. — El Secretario, Joaquín Serrano. — V.º B.º El Juez Instructor, Cirilo Risques.

J. M.—1.713.

**BELDA LOPEZ** (Antonio), cabo del Regimiento Naval número 1, hijo de Antonio y de Adelina, natural de Sóller, provincia de Baleares, domiciliado últimamente en Sóller, de estado soltero, de 19 años de edad; está desertado; estatura 1,390 m. Sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba limpia, color blanco; su frente corriente. Señas particulares no tiene. Procesado por deserción. Deberá comparecer en el término de 30 días, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina Don Luis Fernández Ortega, en Intendencia (Puertas de Murcia), para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Cartagena, 12 Octubre de 1937. — El secretario, Jesús Mata. — El Juez Instructor, Luis Fernández.

J. M.—1.714.

**MARTOS BARRAGAN** (Manuel), hijo de Manuel y de Dolores, natural de Huéneja (Granada), domiciliado últimamente en Huéneja, nacido el 17 de noviembre de 1916, soltero, de profesión del campo, soldado desertor de la 88 Brigada Mixta que se hallaba en Dos Torres (Córdoba), perteneciente actualmente a la 74 Brigada Mixta (409 Batallón), comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de la 74 Brigada Mixta, Don Guillermo Gómez del Casal, de Hinojosa del Duque (Córdoba), a fin de prestar declaración en el expediente que se le sigue de deserción.

Por tanto en nombre de la Ley ruego y encarto a todas las Autoridades Civiles y Militares ordenen la busca y captura de dicho soldado, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz recta, barba saliente, boca grande, frente ancha.

Hinojosa del Duque, 11 Octubre de 1937. — El Teniente Juez Instructor, Guillermo Gómez.

J. M.—1.715.

**TREVIÑO RODRIGUEZ** (Francisco), hijo de Francisco y de Antonia, natural de Huéneja (Granada), domiciliado últimamente en Huéneja, nacido el 17 de enero de 1916, soltero, de profesión del campo, soldado desertor de la 88 Brigada Mixta, que se hallaba en Dos Torres (Córdoba), perteneciente actualmente a la 74 Brigada Mixta (409 Batallón), comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez de la 74 Brigada Mixta Don Guillermo Gómez

del Casal, en Hinojosa del Duque (Córdoba), a fin de prestar declaración en el expediente que se le sigue de deserción.

Por tanto en nombre de la Ley ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares ordenen la busca y captura de dicho soldado, siendo sus señas personales: pelo castaño; cejas ídem, ojos melados, nariz roma, barba poca, boca regular, frente ancha.

Hinojosa del Duque, 11 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Guillermo Gómez.

J. M.—1.716.

**AGUILERA PORTERO** (Domingo), hijo de Domingo y de Visitación, natural de Huéneja (Granada), domiciliado últimamente en Huéneja, nacido el 30 de julio de 1916, soltero, de profesión del campo, soldado desertor de la 88 Brigada, que se hallaba en Dos Torres (Córdoba), perteneciente en la actualidad a la 74 Brigada Mixta (409 Batallón), comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez de la 74 Brigada Mixta Don Guillermo Gómez del Casal, en Hinojosa del Duque (Córdoba), a fin de prestar declaración en el expediente que se le sigue de deserción.

Por tanto, en nombre de la Ley ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del citado soldado, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas ídem; ojos melados, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha.

Hinojosa del Duque, 11 de octubre de 1937.—El Teniente Juez, Guillermo Gómez del Casal.

J. M.—1.717.

**MARIN SALMERON** (Antonio), soldado del primer Batallón de la 74 Brigada Mixta, que desempeñaba el cargo de Delegado Político, agregado en el Batallón de Ametralladoras núm. 3, del que particularmente se sabe que está prestando servicios especiales, natural de Camas (Sevilla), cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de ocho días a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Teniente Juez de la 74 Brigada Mixta, Don Guillermo Gómez, en Hinojosa del Duque, a fin de aclarar en el expediente que se le sigue por deserción, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Por tanto en nombre de la Ley ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares ordenen la busca y captura de dicho soldado, y caso de ser habido, su traslado a este Juzgado.

Hinojosa del Duque (Córdoba), 12 Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Guillermo Gómez.

J. M.—1.742

**MONTAÑEZ LOPEZ** (Manuel), hijo de Manuel y de Consolación, na-

tural de Alcalá Real (Jaén), dependiente, casado, vecindado en Madrid, Delegado Político de la 2.ª Compañía del primer Batallón de la 74 Brigada Mixta, que se quedó hospitalizado en Villanueva de Córdoba en el mes de Mayo, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez de dicha Brigada, don Guillermo Gómez, a fin de prestar declaración en el expediente que se le sigue por deserción; bien entendido, que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Por tanto en nombre de la Ley ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura, dando cuenta a este Juzgado en caso de ser habido; siendo sus señas: Estatura, 1'672 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos negros; nariz aguileña; barba poblada.

Hinojosa del Duque (Córdoba), 12 Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Guillermo Gómez.

J. M.—1.743

**VALIÑO SANCHEZ** (Benjamín), hijo de Francisco y María, natural de Arzúa, (Coruña), de estado soltero, profesión, Guardia Nacional Republicana, de 31 años, estatura 1'705 metros de oficio chófer; color sano, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente; señas particulares, una cicatriz en la frente y un cardenal; domiciliado últimamente en Madrid, Parque Móvil la Guardia Nacional Republicana; cuyo paradero se ignora; llevando consigo la pistola reglamentaria marca "Star", calibre 9 mm. largo número 30077. Se le instruye causa por grave deserción. Comparecerá en el término de diez días, ante el Teniente Juez Instructor del 4.º Tercio de dicho Instituto, don Félix García, residente en Madrid, cuartel de Bellas Artes, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 9 octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Félix García.

J. M.—1.744

Don Adolfo Lozano Olazábal, Juez Instructor eventual de la 137 Brigada Mixta y de los expedientes judiciales que se siguen contra los soldados JAIME FITO, MANUEL PUIG y LUIS GALLART, por la falta grave de deserción, usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo a los soldados antes mencionados para que comparezcan en el término de diez días en este Juzgado Militar, sito en Poleñino (Huesca), pues así lo he acordado en providencia de este día, con advertimiento, que de no hacerlo así, serán declarados en rebeldía.

Dado en Poleñino (Huesca), 13 de Octubre de 1937.—Adolfo Lozano.

J. M.—1.745

Don Dionisio Rodríguez, Teniente de Infantería Juez Instructor de la causa seguida contra el soldado MANUEL VAZQUEZ de la 4.ª Compañía del 2.º Batallón de la 115 Brigada Mixta por el delito de abandono de destino y traición.

Requiere al citado soldado, natural de Ribarroja (Valencia), de 24 años de edad y de oficio labrador para que se presente en este Juzgado Militar núm. 2, calle Iglesia, 7 a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de servicio y traición, en el término de quince días a contar de la publicación de la presente.

Por todo lo cual ordeno a las Autoridades militares y ruego a las civiles rocedan a la busca, captura, detención y traslado del citado individuo a esta plaza y a mi disposición.

Pozoblanco, 9 Octubre de 1937.—El Juez Instructor, Dionisio Rodríguez.

J. M.—1.746

Don Dionisio Rodríguez, Teniente de Infantería, Juez Instructor de la causa seguida contra el soldado ANTONIO CABRERA de la 2.ª Compañía del Batallón de Infantería núm. 11 (Tarifa), or el delito de deserción.

Requiere al referido soldado para que se presente en este Juzgado Militar núm. 2, calle Iglesia, 7, en el término de quince días a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le instruye por el delito de deserción. El plazo de quince días a contar desde la aparición de la presente.

Por todo lo cual ordeno a las Autoridades y ruego a las civiles procedan a la busca, captura, detención y traslado del citado soldado a esta plaza y a mi disposición.

Pozoblanco, 9 Octubre de 1937.—El Juez Instructor, Dionisio Rodríguez.

J. M.—1.747

**MARTIN MORALES**, hijo de José y Felipa, natural de Orellana la Vieja (Badajoz), de estado soltero, de 23 años de edad, profesión campesino, del reemplazo de 1934, viste traje militar color caqui, calzado igualmente militar, domiciliado en el indicado pueblo, procesado por delito de deserción, residenciado últimamente cuando desertó en Nava de Ricomalillo (Toledo), perteneciente a la Sección de Artillería de la 62 Brigada Mixta. Comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Intendencia, Juez Instructor de la 62 Brigada Mixta, José Guerrero, residente en el citado pueblo de Nava de Ricomalillo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Nava de Ricomalillo, 10 Octubre de 1937.—El Juez Militar, José Guerrero.

J. M.—1.748